

Procedimiento de Reclamo por Invalidez Accidental

1. En caso de ocurrir la invalidez accidental del asegurado, envíenos una carta comunicando el evento. El plazo máximo para informar a la compañía es de 30 días posteriores al accidente.
2. Acérquese a nuestra Oficina de Atención al Cliente portando los siguientes documentos:
 - Informe médico realizado por el médico tratante.
 - Diagnóstico realizado por el médico tratante.

El plazo máximo para presentar estos documentos es de 60 días después de ocurrido el accidente.

3. La Compañía realizará la evaluación correspondiente y le enviará una respuesta en un plazo máximo de 30 días luego de haber presentado la documentación completa.
4. Asimismo, uno de nuestros agentes de seguros se contactará con usted para indicarle el avance del caso.

Acérquese a nuestro **Centro de Atención al Cliente**
Av. Paseo de la República 3071, San Isidro

Central de Atención al Cliente
611-9230